

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°055 de 2017

Bogotá D.C. Junio de 2017

Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 6, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Clínico Quirúrgica de acuerdo al requerimiento oficio No.13573/DIGE.SUMD.UCLQ.SACI del 30 de mayo de 2017.

1. ANTECEDENTES

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad es el resultado de las necesidades de los insumos medico quirúrgicos específicos para el área de anestesia, cirugía cardiovascular y unidad de cuidado intensivo, que no se encuentran incluidos en contratos y que de acuerdo a un planeamiento previo, promedios de rotación, consumo del año inmediatamente anterior; ejecución de los contratos vigentes, son necesarios adquirir con carácter URGENTE para los servicios mencionados. Toda vez que a la fecha no fueron adjudicados en los dos procesos anteriores (Subasta Inversa N°005/2016 y Subasta Inversa N°004 de 2017) y se requieren de forma VITAL para la monitorización, manejo y control de pacientes específicos expuestos a procedimientos quirúrgicos o con patologías de alta probabilidad de morbi-mortalidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Es de resaltar que en este proceso se adquirirán insumos de alta tecnología médica, basados en la experiencia clínico - quirúrgica del uso tanto a nivel internacional como nacional, demostrado en los resultados obtenidos hasta la fecha, lo cual conlleva a mejorar la calidad del servicio que se quiere prestar a los usuarios del Hospital Militar Central y el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Los insumos médico-quirúrgicos requeridos en el Estudio Técnico del presente proceso son indispensables para garantizar la misión y los objetivos del Hospital Militar Central, al igual que la prestación del servicio en el área de cirugía cardiovascular, anestesia, unidad de cuidado intensivo, entre otros, con una atención de calidad a los usuarios del Hospital Militar Central. Toda vez que en estos servicios manejan patologías indicativas para el uso de los mismos; como procedimientos de cirugía cardiovascular invasiva, alteraciones en el ritmo cardiaco, gasto cardiaco y enfermedades degenerativas que requieren manejo de IV nivel de complejidad. Lo anterior de acuerdo a que la Institución cuenta con el recurso humano calificado, idóneo y diligente, capaz de resolver las situaciones imprevistas que se presenten para el uso de los mismos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE MONITORIZACIÓN HEMODINAMICA PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
--------	--

“Salud – Calidad – Humanización”

NATURALEZA DE CONTRATO	SUMINISTRO
CÓDIGO UNSPSC	42221514 – 42221514 – 42221500 – 42294705
CÓDIGO INTERNO	1196410233 – 1196491015 – 1196491311 – 1196491494
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$47.900.000) M/CTE

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Dinámica N°669, Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF N°67017 de fecha 14 de junio de 2017, posición del Gasto A, Rubro 51-1-1-3, Recurso 20, por concepto de **MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO**, por valor **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$47.900.000) M/CTE**, expedido por la jefe del Área de Presupuesto.

5. PLAZO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén 6 de las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

El control, vigilancia y supervisión, que se lleve a cabo al objeto contractual estará a cargo del jefe del servicio de Anestesia, quien haga sus veces o a quien este designe.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada y en fólder de dos argollas. La oferta se presentará en la oficina del Grupo Gestión Contratos en el Área de Compras y Licitaciones en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer:

6.1 REQUISITOS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	42221514	1196410233	CATETER SWAN-GANZ CON SATURACION VENOSA CONTINUA 7 A 8.0 FR.	CATETER SWAN-GANZ CON SATURACION VENOSA CONTINUA 7 A 8.0 FR	UNIDAD
2	42221514	1196491015	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO MINIMANETE INVASIVO.	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO MINIMANETE INVASIVO	UNIDAD

“Salud – Calidad – Humanización”

3	42221500	1196491311	SENSOR PARA MEDICION DE PARAMETROS VOLUMETRICOS POR TERMODILUCION TRANSPULMONAR Y PARAMETROS HEMODINAMICOS CONTINUOS	CATETER ARTERIAL FEMORAL CON KIT COMPLETO DE INSERCIÓN TRANSDUCTOR PARA PVC CON MANIFOLD PARA TEMPERATURA DE INYECCION DE BOLOS PARAMETROS HEMODINAMICOS CALIBRADOS Y CONTINUOS TRANSMISION CONTINUA DE PA Y PVC MONITOR DE CABECERA . COSIDERACION DE LA DIRECTES OPCIONES DE RESECCION PULMONAR ALGORITMO ROBUSTO PARA CÁLCULO DE LA VVS: DETECCION DE LATIDOS ANOMALOS, INTERPOLACION Y RESTAURACION DE LATIDOS PARA LA DETERMINACION DE LA REPOSICION DE FLUIDOS A PESAR DE ARRITMIAS. ANALISI DE INTERVENCIONES Y CALCULADOR DE VALORES DERIVADOS CONECTIVIDAD A RED HOSPITALARIA, CAPTURA DE PANTALLA Y DESCARGA DE DATOS EXCEL VIA USB. PLATAFORMAS DEDEICADAS DE MONITOREO HEMODINAMICO PARA USO EM APOYO TECNOLOGICO SEGUN REQUERIMIENTO Y COMPATIBLES CON OTRAS TECNOLOGIAS USADAS EN EL HOSPITAL COMO GC POR CURVA DE PAY CATETERES DE OXIMETRIA CONTINUA	UNIDAD
4	422717	1196491494	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO.	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO.	UNIDAD

6.2 REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

- A. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- B. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- C. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- D. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- E. Carta de compromiso, suscrita por el oferente firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- F. Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal, de que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**

- G. Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.

- H. Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.
- I. Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código de barra, para la Institución.
- J. Se requiere muestra de cada uno los insumos.

Nota: cada uno de los documentos de los requisitos mínimos para la evaluación técnica debe venir firmado por el representante legal.

6.4 EXPERIENCIA:

El comité jurídico evaluara la experiencia del oferente de la siguiente forma:

Debe presentar mínimo dos (2) constancias de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde la ejecución del mismo haya sido dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para cada ítem o la sumatoria de los ítems si se oferta más de uno, la cual debe estar debidamente suscrita por el representante legal del Contratante o quien haga sus veces como certificador.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.
- La certificación y/o constancia debe estar expedida durante el año 2017.

En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará por todos sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado para el presente proceso.

La calificación de experiencia se realizará en proporción al porcentaje de participación que tengan los integrantes de la unión temporal o consorcio, plasmado en el documento de conformación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación.

6.5 GARANTÍA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente se obliga a cumplir con la garantía técnica y término de respuesta así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado.
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado.
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

6.5.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de Cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$47.900.000) M/CTE.

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESUPUESTO POR ITEM
1	1196410233	CATETER SWAN-GANZ CON SATURACION VENOSA CONTINUA 7 A 8.0 FR.	CATETER SWAN-GANZ CON SATURACION VENOSA CONTINUA 7 A 8.0 FR	\$ 15.000.000
2	1196491015	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO MINIMANETE INVASIVO	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO MINIMANETE INVASIVO.	\$ 10.000.000
3	1196491311	SENSOR PARA MEDICION DE PARAMETROS VOLUMETRICOS POR TERMODILUCION TRANSPULMONAR Y PARAMETROS HEMODINAMICOS CONTINUOS	CATETER ARTERIAL FEMORAL CON KIT COMPLETO DE INSERCIÓN TRANSDUCTOR PARA PVC CON MANIFOLD PARA TEMPERATURA DE INYECCION DE BOLOS PARAMETROS HEMODINAMICOS CALIBRADOS Y CONTINUOS TRANSMISION CONTINUA DE PA Y PVC MONITOR DE CABECERA. COSIDERACION DE LA DIRECTES OPCIONES DE RESECCION PULMONAR ALGORITMO ROBUSTO PARA CÁLCULO DE LA VVS: DETECCION DE LATIDOS ANOMALOS, INTERPOLACION Y RESTAURACION DE LATIDOS PARA LA DETERMINACION DE LA	\$ 10.000.000

			REPOSICION DE FLUIDOS A PESAR DE ARRITMIAS. ANALISI DE INTERVENCIONES Y CALCULADOR DE VALORES DERIVADOS CONECTIVIDAD A RED HOSPITALARIA, CAPTURA DE PANTALLA Y DESCARGA DE DATOS EXCEL VIA USB. PLATAFORMAS DEDEICADAS DE MONITOREO HEMODINAMICO PARA USO EM APOYO TECNOLOGICO SEGUN REQUERIMIENTO Y COMPATIBLES CON OTRAS TECNOLOGIAS USADAS EN EL HOSPITAL COMO GC POR CURVA DE PAY CATETERES DE OXIMETRIA CONTINUA	
4	1196491494	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO.	\$ 12.900.000
		TOTAL PROCESO		\$ 47.900.000

7.1 ANALISIS SECTOR

El sector de la salud en Colombia ha experimentado múltiples cambios, estructurales a comienzos de la década de los noventa y circunstanciales, más recientemente, en razón al manifiesto riesgo en la sostenibilidad financiera del sistema. Gracias a la reforma al sector de la salud, se han logrado grandes avances en materia de salud, como el significativo incremento en la cobertura, que alcanza en la actualidad una proporción superior al 90% de la población, y la importante proporción que se destina a gasto en salud, que representa cerca del 6% del PIB. Sin embargo, como consecuencia de múltiples factores, el sistema de salud colombiano ha venido enfrentando una potencial amenaza de insostenibilidad financiera.

El análisis de la organización industrial de los mercados de servicios de salud es de fundamental importancia, en la medida que corresponden a mercados caracterizados por múltiples fallas de mercado y su dinámica tiene importantes implicaciones sobre el balance financiero del sector público y el bienestar social del país. En efecto, a pesar de la importante proporción que destina el país a gasto en salud, que representa cerca del 6% del PIB, el sistema de salud colombiano ha venido enfrentando una potencial amenaza de insostenibilidad financiera, lo cual pone en riesgo el efectivo acceso a los servicios de salud de más del 90% de la población colombiana que se encuentra cubierta por el sistema.

En razón a lo anterior, la estructura del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS es de competencia regulada, por cuanto se supone que el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado en este sector no garantiza un nivel de prestación de servicios óptimo ni eficiencia distributiva. Lo anterior reviste mayor importancia cuando se analizan las características del bien afectado por los fallos de mercado, toda vez que el acceso a los servicios de salud, al menos en Colombia, se ha configurado como un derecho ciudadano y un indicador del bienestar social de la población. De esta manera, el regulador interviene en las relaciones de competencia entre los agentes y el funcionamiento de los mercados está regido por un marco normativo que busca garantizar la eficiencia en los mercados, el efectivo y oportuno acceso de la población a los servicios de salud y la sostenibilidad financiera del sistema.

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En la actualidad Colombia se ubica como el tercer mayor mercado de la salud en América Latina, después de Brasil y México, con un crecimiento promedio anual del 10,6% durante los últimos cinco años, aunque está dispuesta a ser el segundo país de mayor crecimiento en el mercado de dispositivos médicos, según revelo un estudio realizado por Business Monitor.

Colombia se consolida como uno de los pocos países con el 95.5% de cobertura nacional en salud; siendo Bogotá el principal cluster sectorial del país, pues concentra el 61% de las compañías, con el 21% de asegurados, lo que genera un gran potencial de inversión para empresas del sector de las ciencias de la salud.

Otros productos que llegarán al mercado colombiano desde Turquía son: implantes ortopédicos, prótesis de cadera y rodilla, sistemas de fijación externa, gotas para los ojos, medicamentos y moléculas para la elaboración de estos, desinfectantes, productos antisépticos, suturas quirúrgicas, medicamentos genéricos y dispositivos para anestesia, ventilación y reanimación; inyectables, y textiles desechables, entre otros.

Se estima que el 80.7% del consumo de dispositivos médicos en Colombia se suple a partir de las importaciones, lo que abre oportunidades para compañías interesadas en producir localmente para el mercado nacional.

Este tipo de actividades permiten que Colombia cuente con la posibilidad de tener tecnología médica que beneficiara a los pacientes, continuando con el plan del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la disminución de las desigualdades y la mejora en la calidad de la atención.

El artículo 90 de la Ley 1438 de 2011 facultó al Gobierno Nacional a realizar las gestiones necesarias para garantizarle a la población el acceso a medicamentos, insumos y dispositivos médicos de buena calidad a precios razonables, y así evitar cualquier cobro exagerado y desmedido.

Por tal motivo, el Gobierno Nacional dio inicio a la segunda etapa del proyecto enfocada a la regulación de precios para los dispositivos médicos, abordada de forma inductiva con un dispositivo piloto.

Para lograr este objetivo, eligió los stents coronarios empleados para el tratamiento de enfermedades endovasculares, debido a que es un producto acotado, con clasificación estandarizada internacional, y que presenta una desproporción actual en su precio, pues mientras internacionalmente tienen un valor de cuatro millones de pesos, en Colombia alcanza los diez millones de pesos, imposibilitando el acceso a personas de escasos recursos que requieren de estos dispositivos.

Con esta nueva metodología, se busca que: (i) los competidores con mayor participación en el mercado de dispositivos médicos no fijen precios exorbitantes, (ii) que el referente internacional sea el marco idóneo para identificar si el nivel de precios del mercado nacional requiere intervención, (iii) reducir al máximo las asimetrías en los precios, y (iii) la implementación de una metodología general, similar a la aplicada a los medicamentos, que permita incluir el mayor número de dispositivos médicos y ejercer control sobre sus precios.

Para esto, la Comisión debe determinar las modalidades de control que mejor se ajuste a cada dispositivo, con el fin de establecer si aplica el Régimen de Control Directo o el Régimen de Libertad Vigilada. El objetivo a futuro es lograr la inclusión sistemática de la mayoría de dispositivos al Régimen de Libertad Vigilada.

El Régimen de Control Directo consiste en la fijación del precio máximo de venta del dispositivo, en uno o más niveles de la cadena de comercialización, para un determinado periodo de tiempo.

Adicionalmente, quienes vendan los productos sometidos a este régimen deberán informar sobre sus operaciones comerciales al Ministerio de Salud para verificar su cumplimiento.

Por su parte, el Régimen de Libertad Vigilada consiste en que quienes vendan dispositivos médicos, podrán determinar libremente su precio, bajo la única obligación de informar sobre sus operaciones comerciales al Ministerio de Salud.

Este recaudo de datos, permitirá que el Gobierno Nacional desarrolle un sistema de información de precios de venta, que se alimentará con los reportes trimestrales de las operaciones comerciales obligatorias que deberán realizar los fabricantes, importadores o distribuidores de estos productos.

7.2 COMPRAS ATERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta para establecer procesos contratados por el Hospital Militar Central que obren como antecedentes para el presente proceso de selección, donde se evidenciaron los procesos que se muestran a continuación:

Detalle del Proceso NúmeroSI-004-2017	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Adjudicado

Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4229] Productos quirúrgicos
Clase	[422949] Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Cuantía a Contratar	\$ 2,181,480,000
Tipo de Contrato	Suministro

Detalle del Proceso Número SMC - 005 - 2017

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4229] Productos quirúrgicos
Clase	[422949] Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA QUE COMPONEN LA UNIDAD MEDICO-QUIRÚRGICA
Cuantía a Contratar	\$ 47,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$37,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A

“Salud – Calidad – Humanización”

Detalle del Proceso Número SI-005-2016	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4222] Productos para administración intravenosa y arterial
Clase	[422216] Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Cuantía a Contratar	\$ 26,022,111,600
Cuantía Definitiva del Contrato	\$150,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.

Detalle del Proceso Número SA-002-2016	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4229] Productos quirúrgicos
Clase	[422951] Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARcado EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS

“Salud – Calidad – Humanización”

	USUARIOS Y A SU VEZ GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA, DE CALIDAD Y CON CONTINUIDAD A CADA UNO DE LOS PACIENTES; QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA INSTITUCIÓN.
Cuantía a Contratar	\$ 1,548,400,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$52,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	W LORENZ S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$609,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INNOVACIONES MEDICAS LIMITADA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$80,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LM INSTRUMENTS S.A
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HOSPITECNICA S.A.S
Cuantía Definitiva del Contrato	\$74,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	VJ CARDIOSISTEMAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	A1 BIOSEGURIDAD
Cuantía Definitiva del Contrato	\$13,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	G BARCO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$74,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOHNSON &JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$35,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GILMEDICA S.A
Cuantía Definitiva del Contrato	\$17,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	RP MEDICAS S.A
Cuantía Definitiva del Contrato	\$39,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	KAIKA S.A.S
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDITEC S.A

Cuantía Definitiva del Contrato	\$25,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HOSPIMEDICS
cuantía Definitiva del Contrato	\$42,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SURGICON

Detalle del Proceso Número SA-001-2015	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARcado EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL HOSPITAL PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.
Cuantía a Contratar	\$6,251,995,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$667,400,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COVIDIEN DE COLOMBIA S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$124,250,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	VYGON COLOMBIA S.A
Cuantía Definitiva del Contrato	\$319,500,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA SA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$17,750,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	TM MEDICAS SA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$405,765,000 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista	BIOTRONITECH COLOMBIA SA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,042,550,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SHERLEG LABORATORIES SAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$113,600,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LM INSTRUMENTS S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$63,900,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	M & M EQUIPOS MEDICOS S.A.S
Cuantía Definitiva del Contrato	\$3,550,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$35,500,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GILMEDICA SA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$493,100,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	G BARCO SA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$177,500,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$7,100,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HOSPIMEDICS S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$283,460,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA

7.3 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

Detalle del Proceso Número CONVOCATORIA MEDICO QUIRURGICO	
BOGOTÁ D.C. - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

“Salud – Calidad – Humanización”

Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4229] Productos quirúrgicos
Clase	[422954] Suministros quirúrgicos auxiliares
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE INSUMOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA
Cuantía a Contratar	\$ 4,755,000,000
Tipo de Contrato	Compraventa
Cuantía Definitiva del Contrato	\$192,477,362.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LABORATORIOS BAXTER S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$25,572,920.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES DRILLTEX S.A.S
Cuantía Definitiva del Contrato	\$23,200,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$30,731,520.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LABORATORIOS LIMITADA DE BOGOTÁ
Cuantía Definitiva del Contrato	\$42,130,468.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	QUIRURGICOS LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$54,873,632.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$6,355,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$119,777,294.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	BIOPLAST S.A.

“Salud – Calidad – Humanización”

Cuantía Definitiva del Contrato	\$7,377,759.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DISCOLMEDICA SAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$154,111,270.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MINERVA MEDICAL S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$26,603,040.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SAS -PROASEPSIS SAS-
Cuantía Definitiva del Contrato	\$69,155,812.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LM INSTRUMENTS S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$156,380,578.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$4,590,012.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DRAEGER COLOMBIA S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$20,743,784.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. -POLIFARMA S.A.-
Cuantía Definitiva del Contrato	\$159,246,490.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLINSA G.C. SAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$159,246,490.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLINSA G.C. SAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$3,472,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COBO Y ASOCIADOS S.A.S
Cuantía Definitiva del Contrato	\$81,996,484.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS MERPRONI

“Salud – Calidad – Humanización”

del Contratista	S.A.S.
-----------------	--------

Detalle del Proceso Número 027- CENACARM- ESM-2015	
EJÉRCITO NACIONAL	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4222] Productos para administración intravenosa y arterial
Clase	[422222] Sistemas de inyectar y retirar intravenosos sin aguja
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LOS BATALLONES DE A.S.P.C. No. 8 CACIQUE CALARCA ARMENIA-QUINDIO, BATALLON DE ARTILLERIA No. 8 BATALLA DE SAN MATEO PEREIRA-RISARALDA, BATALLON DE INGENIEROS No. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS PUEBLO TAPAO, BATALLON DE ALTA MONTAÑA No. 5 GRAL. URBANO CASTELLANOS GENOVA-QUINDIO, BATALLON DE INFANTERIA No. 22 BATALLA DE AYACUCHO MANIZALES-CALDAS Y BATALLON DE INFANTERIA No. 23 VENCEDORES CARTAGO-VALLE DEL CAUCA, CENTRALIZADOS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ARMENIA
Cuantía a Contratar	\$185,615,250
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$185,650,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ARNULFO CRIOLLO HERRAN / ARMEDICOS DE COLOMBIA

Detalle del Proceso Número 009-2015	
CUNDINAMARCA - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Régimen de Contratación	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Grupo	[E] Productos de Uso Final

“Salud – Calidad – Humanización”

Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	La E.S.E Hospital San Rafael de Facatativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, invita a las personas jurídicas, consorcios, cooperativas y/o uniones temporales a presentar propuestas para el SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
Cuantía a Contratar	\$2,116,851,000
Tipo de Contrato	Suministro
• Al proponente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA Y/O DEPOSITO DROGAS BOYACA, con el Nit. 17068260-3, representada legalmente por parte RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, identificado con C.C. No. 17.068.260 de Bogotá, el contrato por un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$132.000.000.oo) • Al proponente GEN MEDICAL SAS con el Nit. 900.095.091-2, representada legalmente por EDUARDO GOMEZ DUARTE, identificado con la C.C. No. 79.599.919 de Bogotá, el contrato por un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$118.000.000.oo). • Al proponente QUIRURGICOS LTDA, con el Nit. 860.024.862-6, representada legalmente por JAIRO DIAZ JARAMILLO, identificado con la C.C. No.19.252.726 de Bogotá, el contrato por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000.oo). • Al proponente LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, con el Nit. 830.061.856-1, representada legalmente por CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO, identificado con la C.C. No. 79.522.747 de Bogotá, el contrato por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000.oo) • Al proponente LM INSTRUMENTS, con el Nit. 800.077.635-1, representada legalmente por DIANA CRISTINA GARCIA NAVARRETE, identificada con la C.C. No. 41.759.296 de Bogotá, el contrato por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000.oo). • Al proponente OPIMED LTDA, con el Nit. 830062565-6, representada legalmente por LUZ MARIA ESPINOSA MORENO, identificada con la C.C. No. 43.505.953 de Medellín, el contrato por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000.oo) • Al proponente QUIRUMEDICAS LTDA, con el Nit. 860.047.163-5, representada legalmente por JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO, identificada con la C.C. No. 2.647.025 de Sevilla, el contrato por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000.oo). • Al proponente PROASEPSIS LTDA, con el Nit. 860.534.045-3, representada legalmente por MANUEL ALBERTO SANCHEZ CHAVES, identificado con la C.C. No. 19.158.562 de Bogota, el contrato por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.oo) • Al proponente M&M EQUIPOS MEDICOS SAS , con el Nit. 830146016-6, representada legalmente por MANUEL RICARDO GONZALEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.400.461 de Bogotá D.C, el contrato por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.oo) • Al proponente MEDITEC SA, con el Nit. 860038579-7, representada legalmente por ROSA AMPARO DE SAN LAZARO REINOSO BENITEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 20.152.298 de Bogotá, el contrato por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$235.000.000.oo). Al proponente BLAU FARMACEUTICA, con el Nit. 830072817-1, representada legalmente por WILLIAM ALVAREZ ALVAREZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.322.326 de Bogotá, el contrato por un valor de CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000.oo) • Al proponente ASSUT MEDICAL LTDA, con el Nit. 800.152.311-1, representada legalmente por FABIO ORLANDO LOVERA RODRIGUEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 197.487 de Cajica, el contrato por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.oo). • Al proponente ALFA TRADING SA, con el Nit.830041488-7 , representada legalmente por CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.501.602, el contrato por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.oo)	

Detalle del Proceso Número HRMB-MC-005-15

SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN

Información General del Proceso

“Salud – Calidad – Humanización”

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	MANUAL INTERNO DE CONTRATACION
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO A LOS PROCESOS DE ALMACEN Y FARMACIA SEGÚN LAS NECESIDADES, DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO
Cuantía a Contratar	\$300,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$69,997,751 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COHOSAN
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,002,946 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMIA O.C
Cuantía Definitiva del Contrato	\$70,000,153 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INTRAMÉDICA LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,015,122 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CIRO EMILIO MORENO BAYONA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$70,000,570 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ORLANDO MATEUS ALVAREZ

Detalle del Proceso Número 023- DGSM -DISAN FAC - 2014	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA

Contratar	FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
Cuantía a Contratar	\$318,856,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$243,700,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COBO & ASOCIADOS S.A.S
Cuantía Definitiva del Contrato	\$4,250,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	VEYALTHI GROUP SAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$43,156,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A
Cuantía Definitiva del Contrato	\$27,750,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MEDICINA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL COLOMBIANA - INCOMEDIS

Detalle del Proceso Número 002-HOMIO-2014 MENOR CUANTIA	
EJÉRCITO NACIONAL	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO PARA PARA EL HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE Y EL E.S.M BIVAR
Cuantía a Contratar	\$219,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$219,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	VEYALTHI GROUP S.A.S

Detalle del Proceso Número PN SECSA SA SI 038 de 2014	
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Adquisición de dispositivos médicos, material médico-quirúrgico y otros materiales para la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios que hacen parte del Subsistema de salud de la Policía Nacional; Seccional de sanidad Antioquia clínica de la policía regional del valle de aburra.
Cuantía a Contratar	\$522,744,541
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Cuantía Definitiva del Contrato	\$28,525,969 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$11,781,838 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	R.P. MEDICAS S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$5,521,800 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	QUIRUMEDICAS LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$34,096,236 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DISTRIMEDICAL S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$9,013,520 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COBO & ASOCIADOS S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$9,029,845 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	QUIRURGICOS LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$25,746,532 Peso Colombiano

“Salud – Calidad – Humanización”

Nombre o Razón Social del Contratista	NEW STETIC S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$11,465,199 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$67,543,678 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS S.A. "ABA CIENTIFICA S.A."
Cuantía Definitiva del Contrato	\$8,944,550 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	RONELLY S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$35,997,128 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LM INSTRUMENTS S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$635,400 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	M&M DIAGNOSTICS S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2,160,520 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	EUROETIKA LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$6,276,391 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDICAL CARE WELL S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$16,297,042 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ALFA TRADING S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,792,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	POWER MEDICLA LTDA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$15,947,361 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PROVIGASA S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$3,317,585 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	M&M EQUIPOS S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$8,007,000 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista	PROTEX S.A.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$54,277,259 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S.

Detalle del Proceso Número 001MDN-CGFM-DGSM-DISAN-HOMRB2014	
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE BUCARAMANGA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD SATÉLITES¿
Cuantía a Contratar	\$290,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$290,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COHOSAN-PHARMEUROPEA DE COLOMBIA -LA MUELA S.A.S.

7.4 PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

Los precios de referencia establecidos para el presente proceso obedecen a los fijados en el proceso de Selección por Subasta Inversa No. 004/2017, para los cuales se tuvo en cuenta las siguientes variables:

- 1. Menor precio de las cotizaciones realizadas por empresas proveedoras de estos insumos.
- 2. Precios adjudicados en los últimos procesos de contratación adelantados por el Hospital Militar Central para la vigencia 2017.
- 3. Estudio de mercado realizado para el proceso de Subasta Inversa No. SI-005-2016, teniendo en cuenta que estos valores fueron proyectados para ser ejecutados hasta la vigencia 2018.

Teniendo en cuenta que el ítem No. 4 del presente proceso es nuevo y no cuenta con antecedente de adquisición ni valor histórico, se toma como precio de referencia el valor cotizado por la empresa LM Instruments S.A., avalada previamente por el Comité Técnico Estructurador.

7.5 PRECIOS DE REFERENCIA Y PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

Para el presente proceso no se efectúa proyección de cantidades al tratarse de un contrato de suministro, en el cual las cantidades de los elementos serán requeridas por el Hospital Militar Central de acuerdo a las necesidades de la Unidad Clínico Quirúrgica y se establecen los siguientes precios de referencia:

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA
1	1196410233	CATETER SWAN-GANZ CON SATURACION VENOSA CONTINUA 7 A 8.0 FR.	CATETER SWAN-GANZ CON SATURACION VENOSA CONTINUA 7 A 8.0 FR	UNIDAD	1	800.000	0	800.000
2	1196491015	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO MINIMANETE INVASIVO	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO MINIMANETE INVASIVO.	UNIDAD	1	682.000	129.580	811.580
3	1196491311	SENSOR PARA MEDICION DE PARAMETROS VOLUMETRICOS POR TERMODILUCION TRANSPULMONAR Y PARAMETROS HEMODINAMICOS CONTINUOS	CATETER ARTERIAL FEMORAL CON KIT COMPLETO DE INSERCIÓN TRANSDUCTOR PARA PVC CON MANIFOLD PARA TEMPERATURA DE INYECCION DE BOLOS PARAMETROS HEMODINAMICOS CALIBRADOS Y CONTINUOS TRANSMISION CONTINUA DE PA Y PVC MONITOR DE CABECERA . COSIDERACION DE LA DIRECTES OPCIONES DE RESECCION PULMONAR ALGORITMO ROBUSTO PARA CÁLCULO DE LA VVS: DETECCION DE LATIDOS ANOMALOS, INTERPOLACION Y RESTAURACION DE LATIDOS PARA LA DETERMINACION DE LA REPOSICION DE FLUIDOS A PESAR DE ARRITMIAS. ANALISI DE INTERVENCIONES Y CALCULADOR DE VALORES DERIVADOS CONECTIVIDAD A RED HOSPITALARIA, CAPTURA DE PANTALLA Y DESCARGA DE DATOS EXCEL VIA USB. PLATAFORMAS DEDEICADAS DE MONITOREO HEMODINAMICO PARA USO EM APOYO TECNOLÓGICO SEGUN REQUERIMIENTO Y COMPATIBLES CON OTRAS TECNOLOGIAS USADAS EN EL HOSPITAL COMO GC POR CURVA DE PAY CATETERES DE OXIMETRIA CONTINUA	UNIDAD	1	900.000	0	900.000

4	1196491494	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	SENSOR PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO.	UNIDAD	1	580.000	110.200	690.200
---	------------	--	---	--------	---	---------	---------	---------

NOTA 1: La adjudicación será por ítem hasta por el valor del presupuesto establecido para cada uno.

NOTA 2: Sobrepasar los precios de referencia por ítem llevará al oferente a estar incurso en una **causal de rechazo**.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y** en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV (Esta garantía deberá amparar la actividad contractual a desarrollar)	Durante el termino de ejecución del contrato

Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20% del valor total del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

“Salud – Calidad – Humanización”

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Contemplando multas y cláusula penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto en la ejecución del contrato.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegará a suscribirse se cancelará mediante pagos parciales previo informe de supervisión, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente
3. Acta de Recibo a parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit. Entidad Financiera
 - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

12. DESIGNACIÓN COMITÉS

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
GERENTE DE PROYECTO	Coronel Medico Lina Maria Mautes Barbosa	Subdirectora Médica (E)	Subdirección Médica	ORIGINAL FIRMADO
COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES	Dra. Eliana Ramirez Cano	Comité Técnico	Jefe (E) Unidad Clínico Quirúrgica	ORIGINAL FIRMADO
	PD. Natalia Pinto Mejia	Comité Jurídico	Grupo Gestión Contratos	ORIGINAL FIRMADO
	PD. Yolima Gonzalez Soler	Comité Económico	Grupo Gestión Contratos	ORIGINAL FIRMADO
	AASD. Abelardo Romero Ortiz	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	ORIGINAL FIRMADO

Reviso

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

PD. Paula Andrea Alvarez David
Área Planeación y Selección

“Salud – Calidad – Humanización”